

INFORME: Lo deajo en el sentido de informar que el día de hoy se estableció comunicación telefónicamente con los doctores Angela Giraldo Ramírez y Hermes de Jesús Pérez Zapata, con el fin de indagar si se les había remitido el link de acceso al expediente, tal como se ordenó en auto del 23 de octubre de 2020. A lo que manifestaron que, hasta ahora, no se ha dado cumplimiento a dicha orden.

Igualmente, informo que el día de hoy se recibió correspondencia No 001236, remitida por la Registraduría Nacional del Estado Civil, en la que notifican al titular del despacho su designación como escrutador para las elecciones que se llevarán a cabo el día 29 de mayo de 2022.

Medellín, 25 de mayo de 2022



CARLOS HUMBERTO VERGARA AGUDELO

Secretario

Se suscribe con firma escaneada, por salubridad pública (Art. 11, Decreto 491 de 2020).



JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, veinticinco de mayo de dos mil veintidós

Radicado 05001 31 10 009 2017 - 00708 00

Visto el informe que antecede, se dispone aplazar la audiencia programada para el día 31 de mayo de 2022.

Ahora, por la secretaria remítase de manera inmediata el link de acceso al expediente, con el fin de correr el traslado ordenado mediante auto del 23 de octubre de 2020, tal como lo ordenado el juzgado que conocía previamente de este asunto.

NOTIFÍQUESE,

RAMÓN FRANCISCO DE ASÍS MENA GIL
JUEZ

Firmado Por:

Ramón Francisco De Asís Mena Gil

Juez

Juzgado De Circuito

De 010 Familia

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a0f50df9d62ec6c5281b3927979f5a8c2e4a08ebd616c7bfd45d3754be8f64c6**

Documento generado en 25/05/2022 04:08:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>